

CASO DEL CAMPO ALGODONERO



Fuente : Difusión Norte.

De entre las violaciones más graves que sufren las mujeres a diario se encuentra el feminicidio. Feminicidio se refiere al asesinato de una mujer por el hecho de serlo, el final de un continuum de violencia y la manifestación más brutal de una sociedad patriarcal. Este fenómeno ha sido clasificado según la relación entre víctima y victimario en cuatro categorías: i) feminicidio de pareja íntima, ii) feminicidio de familiares, iii) feminicidio por otros conocidos y iv) feminicidio de extraños, todos estos atravesados por las diferentes opresiones que viven las mujeres día a día.

Si bien los feminicidios tienen lugar en todas las regiones del mundo, hay un país que durante las últimas décadas ha visto aumentado su porcentaje de mujeres asesinadas por su condición. En México, solo en los primeros cinco meses del 2020 hubo cerca de 375 feminicidios —únicamente aquellos cuyos cuerpos fueron encontrados—. Hay un famoso caso que

ejemplifica la violencia que sufren las mujeres en el país y que se hizo revuelo en las décadas de los 90 y 2000, coincidiendo también con una más firme implementación del término feminicidio como tal.

Entre 1993 y 2003, en ciudad Juárez —una de las más peligrosas de México—, tuvo lugar una oleada de mujeres desaparecidas. Francisco Granados y Edgar Álvarez, identificados posteriormente como los autores de los crímenes, secuestraban a sus víctimas y las llevaban a áreas despobladas donde las violaban, mutilaban y asesinaban, siguiendo a veces rituales satánicos. Sus cuerpos fueron posteriormente abandonados en el campo.

Hubo un caso, el de Esmeralda Monreal, que conmocionó México. Desapareció en octubre de 2001, cuando iba de camino a su casa, y su cuerpo fue encontrado semanas más tarde en Campo Algodonero. La madre de la víctima, Irma Monreal, tuvo que

enterarse por los periódicos de la muerte de su hija y rogar a las autoridades que le enseñaran los restos para su posterior identificación.

Irma fue de las pocas personas que denunciaron el feminicidio en la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y ocho años más tarde consiguió que el estado mexicano fuera responsable por la muerte de Esmeralda, junto con otras víctimas, Claudia González y Laura Ramos. Se consideró una victoria histórica de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ya que consiguieron que el estado, por primera vez, pagase por su falta de ímpetu en la investigación de las más de 400 muertes de mujeres en la ciudad en el 1993.

El caso del Campo Algodonero es solo una ejemplificación de las violaciones diarias que sufren las mujeres, no solo en México, sino en todo el mundo. Sirvió de precedente en el país en cuanto a la identificación de tales crímenes como feminicidios, y no simples desapariciones o asesinatos. Es de gran importancia remarcar que estos actos se cometen por odio hacia el colectivo de mujeres.

Flors Orrit

Equipo Fuente de Vida, y estudiante de Relaciones Internacionales Universitat Ramon Llull, facultad Blanquerna

Referencias

- “El Movimiento Contra El Feminicidio En México Alcanza Un Punto De Inflexión.” El Universal, March 6, 2020. <https://www.eluniversal.com.mx/english/el-movimiento-contra-el-feminicidio-en-mexico-alcanza-un-punto-de-inflexion>.
- Loeza, Norma. “10 Años Del Campo Algodonero: Una Década y Los Feminicidios Persisten.” La Silla Rota. La Silla Rota. Accessed December 5, 2020. <https://lasillarota.com/lacaderadeeva/10-anos-del-campo-algodonero-una-decada-y-los-feminicidios-persisten-feminicidios/338451>.
- Ordaz, Pablo. “México, Condenado Por Los 'Feminicidios' De Ciudad Juárez.” EL PAÍS, November 21, 2009. https://elpais.com/diario/2009/11/21/internacional/1258758010_850215.html

Publicado por:



Asociación para las Naciones Unidas en España
United Nations Association of Spain

Vía Laietana, 51, entlo.3ª. 08003 Barcelona
Tels.: 93 301 39 90 – (31 98) Fax: 93 317 57 68

e-mail: info@anue.org

Con el apoyo de



Generalitat de Catalunya
Institut Català de les Dones